

AVISO

VIGENCIA DE LAS BOLSAS DE TRABAJO DE AUXILIAR DE PRODUCCIÓN PARA MADRID Y BURGOS

Con fecha de 9 de enero de 2013 se publicó la Bolsa de Trabajo correspondiente a la oferta de empleo público para cubrir 16 plazas de Auxiliar de Producción (Nivel 4) en la Dirección industrial (13 para el centro de trabajo de Madrid y 3 para el centro de Trabajo de Burgos).

Con fecha 23 de enero de 2018, se publica la Bolsa de Trabajo correspondiente a la oferta de empleo público para cubrir 45 plazas de Auxiliar de Producción en la Dirección Industrial, en cuyas bases consta que las plazas son para el centro de Madrid.

Tal y como se indica en el Anexo VI- Bolsas de Trabajo del XI Convenio Colectivo:

"Las bolsas creadas con resultados de procesos de selección en cuyas bases se hiciera constar que las plazas eran tanto para Madrid como para Burgos, servirán para ambos centros de trabajo".

"La vigencia de cada bolsa será desde que se publica hasta la creación de una de la misma categoría".

Según la Normativa de Bolsas Internas y Externas del Anexo VI del Convenio Colectivo y teniendo en cuenta las bases de cada uno de los procesos de selección se informa que:

- La **Bolsa de Trabajo de Auxiliares de Producción** publicada a fecha **9 de enero de 2013**, deja de estar vigente únicamente para las contrataciones temporales en el centro de trabajo Madrid, pero **sigue vigente para las contrataciones temporales en el centro de trabajo de Burgos**.
- La **Bolsa de Trabajo de Auxiliares de Producción** publicada a fecha **23 de enero de 2018** correspondiente a la última oferta de empleo público para esta categoría, será la **bolsa vigente para las contrataciones temporales en el centro de trabajo de Madrid**.

Madrid, 27 de abril de 2018

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



Fdo.: Fco. Javier Gómez Díaz-Ufano